

**ADENDA N° 1 – AL PROCESO DE ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA
N° OC-004 DE 2026**

Adenda N° 01 correspondiente al PROCESO DE ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA No. OC-004-2026, cuyo objeto consiste en la: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA".

El Ordenador del Gasto de la Empresa Pública del Municipio de Soacha – EPUXUA E.I.C.E., se permite informar a los interesados en participar en el proceso OC-004 DE 2026, que teniendo en cuenta las observaciones presentadas al documento de términos y condiciones, se hace necesario eliminar el requisito establecido denominado "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE HORAS EXTRAS (Decreto 356 de 1994), teniendo en cuenta que de conformidad con la Ley 2101 de 2021 que modificó el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, estableciendo la reducción progresiva de la jornada máxima legal sin mantener la exigencia de autorización administrativa previa para la organización de turnos dentro de los límites legales. En este sentido se hace necesario eliminar el requisito habilitante antes mencionado y en consecuencia modificar el cronograma de la invitación. En consecuencia, de acuerdo al Numeral 49.5 Adendas del manual de Contratación de la Empresa Pública del Municipio de Soacha., se procede a modificar el documento de caracterización y demás documentos del proceso, mediante la presente ADENDA.

Conforme a lo anterior.

RESUELVE:

PRIMERO: Eliminar el requisito habilitante del documento de caracterización y demás documentos del proceso, denominado IX RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE HORAS EXTRAS (Decreto 356 de 1994) que establece que "El PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU PROPUESTA fotocopia del acto administrativo por medio del cual el la regional del Ministerio de Trabajo se le autoriza para laborar horas extras, la cual se debe encontrar vigente para el momento del cierre del proceso de Selección". De conformidad con las razones expuestas.

SEGUNDA: Modificar el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES del proceso de la siguiente forma:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El proceso de selección se adelantará según el siguiente cronograma de actividades:

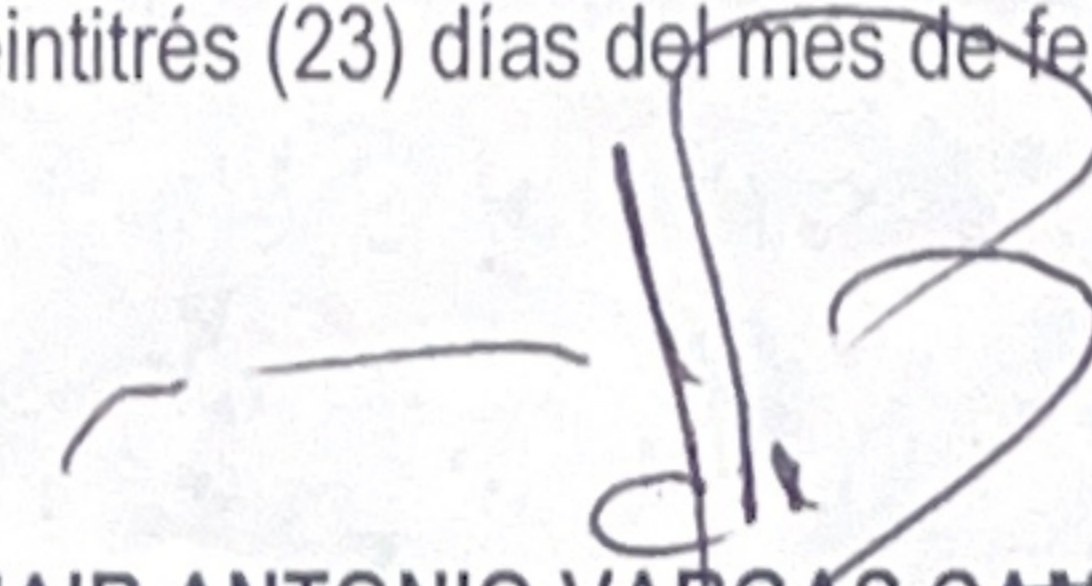
| ACTIVIDADES | FECHA | OBSERVACIONES |
|---|--|--|
| Presentación de la oferta | 24 de febrero de 2026 hasta las 11:00 a.m | Las ofertas deben enviarse desde el correo electrónico registrado ante la DIAN en el Registro Único Tributario –RUT-, o en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/c en el Registro Único de Proponentes –RUP- de cada proveedor al correo electrónico contratacion@epuxua.gov.co en un archivo PDF cifrado con contraseña. O en la Carrera 6 bis # 11 – 20 Soacha - Cundinamarca. NOTA: En el evento de allegar la oferta en físico, ésta se debe ajustarse al presente cronograma y la misma debe contener las condiciones y documentos allegados en medio magnético al correo contratacion@epuxua.gov.co |
| Evaluación de ofertas y publicación de informe preliminar | 24 de febrero de 2026 hasta las 11:59 p.m. | Este término podrá ser prorrogado atendiendo a las características, complejidad y la coordinación entre dependencias que exige la evaluación. |
| Traslado de informe preliminar del comité evaluador, subsanaciones y observaciones al informe | 25 de febrero de 2026 hasta las 5:00 p.m. | Se publica en la página de la Entidad https://epuxua.gov.co/contratacion-2/ y envió a través de correo electrónico. |



| | | |
|---|--|--|
| | | <p>Las observaciones deben enviarse desde el correo electrónico registrado ante la DIAN en el Registro Único Tributario –RUT-, o en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o en el Registro Único de Proponentes –RUP- de cada proveedor.</p> <p>Las observaciones deben enviarse únicamente al correo electrónico: contratacion@epuxua.gov.co y/o a la Carrera 6 bis # 11 – 20 Soacha.</p> |
| Respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar | 26 de febrero de 2026 hasta las 7:00 p.m. | <p>Se publica en la página de la Entidad https://epuxua.gov.co/contratacion-2/ y envió a través de correo electrónico.</p> <p>Este término podrá ser prorrogado atendiendo a las características, complejidad y la coordinación entre dependencias.</p> |
| Publicación de informe final del comité evaluador e informe de recomendación de selección | 26 de febrero de 2026 hasta las 11:59 p.m. | <p>Se publica en la página de la Entidad https://epuxua.gov.co/contratacion-2/ y envió a través de correo electrónico.</p> <p>La publicación del informe final del comité evaluador se realizará únicamente desde el correo electrónico: contratacion@epuxua.gov.co</p> |
| Publicación de acta de selección del contratista o declaratoria de fallido | 26 de febrero de 2026 hasta las 11:59 p.m. | <p>Se publica en la página de la Entidad https://epuxua.gov.co/contratacion-2/ y envió a través de correo electrónico.</p> <p>La publicación del acta de selección del contratista o declaratoria de fallido, se realizará únicamente desde el correo electrónico: contratacion@epuxua.gov.co</p> |
| Suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado | 26 de febrero de 2026 | Se publica en el SECOP II, en la página de la Entidad https://epuxua.gov.co/contratacion-2/ |
| Presentación de garantías exigidas | 26 de febrero de 2026 | Se publica en el SECOP II |
| Aprobación de garantías | 26 de febrero de 2026 | Se publica en el SECOP II |

TERCERO: Los demás términos no modificados mediante la presente adenda permanecen y por ende continúan vigentes.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.


JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO
 GERENTE

Proyecto: Efrain Yesid López Gómez – Abogado
 Revisó: Juan Sebastián Obando Cuesta – Secretario General